



**PLAN DE ACCIÓN
NACIONAL PARA
LA CONSERVACIÓN
Y EL MANEJO
DEL RECURSO DORADO
(*Coryphaena hippurus*)
EN EL ECUADOR
(PAN DORADO)**

Con apoyo de:

Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca



Objetivo General:

Asegurar la conservación y el uso sostenible del recurso dorado en Ecuador.

Componentes del PAN Dorado

El Plan de Acción Nacional Dorado (PAN Dorado), está compuesto por un total de cuatro (04) Componentes, que se citan a continuación:

- 1** Manejo, gobierno y sostenibilidad financiera.
- 2** Seguimiento Control y Vigilancia
- 3** Educación, Extensión y Comunicación
- 4** Investigación y Desarrollo



1. Manejo, Gobierno y Sostenibilidad Financiera:

El primer componente del PAN Dorado, tiene como objetivo fortalecer el marco normativo mediante la formulación de medidas de ordenamiento pesquero basadas en evidencia científico-técnica. Se establecen los mecanismos para el manejo del recurso dorado que permita la interacción e integración de los sectores públicos y privados para la correcta administración del recurso pesquero.

2. Seguimiento Control y Vigilancia:

El objetivo es garantizar el seguimiento, control y vigilancia para la conservación y uso sostenible del recurso dorado. Se establecen medidas de verificación para las acciones dirigidas al control y vigilancia en la pesquería del recurso dorado. La Dirección de Control Pesquero (DCP), a través de los Inspectores de Pesca ubicados en las diferentes caletas pesqueras a nivel nacional, ejecuta las acciones establecidas en el Sistema de Seguimiento, Control y Vigilancia (SCV) dirigido hacia todas las pesquerías comerciales del Ecuador.

2. Seguimiento Control y Vigilancia:

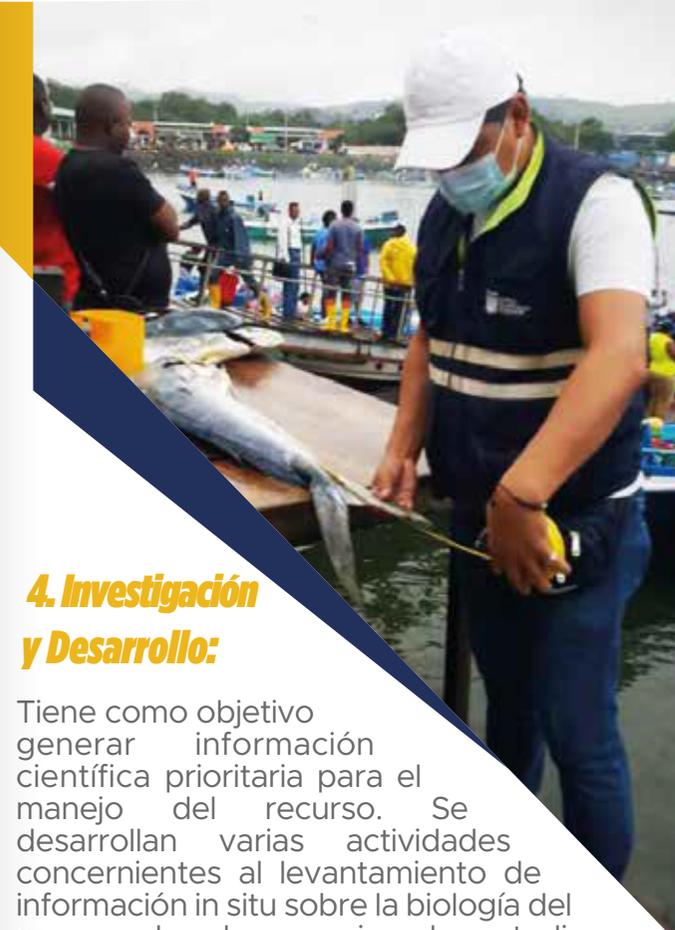
Dentro de las actividades de control y vigilancia, están los operativos marítimos y terrestres que se ejecutan en coordinación con la fuerza pública, además de las verificaciones de stock en empresas previo al inicio y durante los periodos de veda (pueden ser solicitado en cualquier momento del año), controles en restaurantes, centros de acopio de pesca, mercados, empresas pesqueras, entre otros.

Los Inspectores de Pesca de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP) son los designados para certificar el origen de la captura del recurso pesquero, para ello emiten el Certificado de Monitoreo y Control de Desembarque de Pesca (CMCDP) y Guía de Movilización de Productos Pesqueros (GMPP) de ser el caso, garantizando así la trazabilidad del recurso desde su origen hasta su destino.

3. Educación, Extensión y Comunicación:

Este componente tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los actores clave de la pesquería y desarrollar un programa educativo dirigido a comunidades pesqueras para fomentar la concienciación de la pesca sostenible del recurso dorado, y la reducción en la captura incidental de especies no objetivo.

Se ejecutan talleres de capacitación e intercambio de experiencias nacionales e internacionales, con la participación de actores clave de la pesquería (sector pesquero artesanal e industrial, academia, empresas, entre otros) sobre las acciones que se ejecutan desde el PAN Dorado, entrenamiento en buenas prácticas pesqueras, procedimientos de control y vigilancia, normativa legal vigente.



4. Investigación y Desarrollo:

Tiene como objetivo generar información científica prioritaria para el manejo del recurso. Se desarrollan varias actividades concernientes al levantamiento de información in situ sobre la biología del recurso dorado, por ejemplo, estudios de frecuencia de tallas y peso, biología reproductiva, edad y crecimiento, hábitos tróficos; así como evaluaciones basadas en longitud realizadas por el Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP).

CONTÁCTANOS:

✉ yrivadeneira@produccion.gob.ec
jpincaye@produccion.gob.ec
falcivar@produccion.gob.ec
vcevallosi@produccion.gob.ec

🌐 **WEB SRP:** <https://srp.produccion.gob.ec/>

**PUERTO PESQUERO ARTESANAL
SAN MATEO MANTA-MANABÍ**

📞 **TELF.** 05-2666360 **EXT.** 1242